

SOBRE LAS EFÍMERAS POSESIONES DE LA BARONÍA DE OÑATE EN LOS VILLARES Y EL ESTABLECIMIENTO DE ALGUNOS DE SUS DESCENDIENTES EN TIERRAS VILLARIEGAS

José Carlos Gutiérrez Pérez
Cronista Oficial de Jamilena

*En recuerdo de Antonio Anguita Luque,
siempre apegado a la tierra de sus antepasados que lo vio nacer*

INTRODUCCIÓN

El hecho de que el municipio de Los Villares surgiera como nueva población en la primera mitad del siglo XVI, hizo que, desde el principio, la necesidad de crear nuevos terrenos agrícolas y ganaderos, fuera visto como una oportunidad bastante interesante para familias acomodadas y nobles de la ciudad de Jaén de cara a invertir parte de su patrimonio en la compra de posesiones. Así entre 1542 y 1549 varias de estas familias adquirieron solares y suertes de tierra en el nuevo término villariego, sin el requisito de residir en la nueva villa. Algunos ejemplos, como apunta Victoriano Muñoz, fueron los casos del rejero Maestro Bartolomé o don Pedro de Montemayor, que entre 1542 y 1544 eran ya propietarios de diferentes terrenos en Los Villares¹.

A medida que fue avanzando la Edad Moderna se dio un proceso en el que la nobleza de los núcleos de población cercanos a Los Villares, principalmente de la ciudad de Jaén y de la villa de Martos, fue poco a poco acaparando tierras e incorporándolas a sus respectivos patrimonios. Sirva como ejemplo el caso de la finca conocida como la Cobatilla, que sería adquirida y mandada roturar por don José Escobedo, miembro de un importante linaje de la villa de Martos; o también las posesiones que adquirió el Vizcondado de Los Villares tras su creación, entre ellas la conocida como Viña del Vizconde, donde hoy se sitúa la nueva ermita de San Juan.

¹ MUÑOZ RUEDA, V. (2021): *Historia de Los Villares. Los Villares en los siglos XVI y XVII*. Vol. I. Edita el autor. Jaén, pág. 56.

Ya en 1810, con ocasión del repartimiento y exención del cupo en la contribución impuesta por el Conde Sebastiani, general napoleónico, a la villa de Los Villares, nos encontramos que los únicos miembros de la nobleza titulada con tierras en el término municipal villariego que son llamados a contribuir eran el Vizconde de Los Villares con 173 reales y el Marqués de Acapulco con 9 reales, ambos residentes fuera del pueblo. No obstante, ocuparán un mayor número los miembros de la baja nobleza o hidalgos, también forasteros, con tierras en Los Villares entre los que estaban don José Escobedo, cuya contribución ascendía a 459 reales; don Juan José de Aranda con 16 reales, o don Alonso Carrillo con 77 reales, entre otros².

En el presente trabajo, veremos una aproximación a la evolución de una de esas tierras que perteneció a la baja nobleza a lo largo del periodo contemporáneo, con un breve periodo en que la propiedad lo fue de miembros de la nobleza titulada, concretamente de la baronía de Oñate. Una posesión en torno a una casería en el llamado paraje de las Torronteras, antaño dentro de la antigua Dehesa del Quejigar, que sirvió igualmente para que una parte de los descendientes de esa familia pasara a residir y sentar raíces en Los Villares.

LA BARONÍA DE OÑATE

El establecimiento del linaje de Oñate en tierras giennenses se produce cuando en 1791 es nombrado Corregidor y Justicia Mayor de la ciudad de Jaén el turolense don Baltasar de Oñate y Durán, de origen noble, pues su antepasado Juan Durán había obtenido la condición de hidalgo en 1664. Por entonces, don Baltasar venía de ser Alcalde del Crimen Honorario de la Real Audiencia de Sevilla, y anteriormente regidor perpetuo de la ciudad de Teruel, así como diputado por dicha ciudad en las Cortes celebradas en 1789 sobre la sucesión en la Corona de España³.

² ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE JAÉN (A.H.M.J.), Sig. 10389004. Repartimiento de Los Villares.

³ Sobre la Baronía de Oñate existe un buen trabajo publicado por Rafael Cañada en 2007 en el que se recogen diferentes aspectos sobre la genealogía de este linaje en Jaén. CAÑADA QUESADA, R. (2007): "Linajes nobles en la ciudad de Jaén. Barones de Oñate. Su descendencia". *Hidalguía*, 324. Madrid, pp. 641-688.



Cortes de Madrid de 1789.

Esas Cortes, convocadas por el rey Carlos IV en mayo de 1789⁴, fueron importantes pues no volvieron a realizarse más en España hasta 1812, año en que tuvieron lugar las Cortes de Cádiz en plena Guerra de la Independencia, y además de ello por ser clausuradas de forma repentina en octubre de ese año de 1789, a consecuencia de los acontecimientos revolucionarios que se estaban desarrollando en Francia, que provocaron la caída del absolutismo borbónico francés. Con todo, las mismas han pasado a la historia por ser las primeras Cortes Generales que un monarca español convocó para jurar como heredero de la Corona al entonces Príncipe de Asturias, Fernando, hijo de Carlos IV y futuro Fernando VII. De igual forma en ellas se aprovechó la ocasión para derogar la Ley Sálica bajo el argumento de que tal cosa restituía a su antigua fuerza y vigor el Código de las Siete Partidas que había colocado en el trono de Castilla a la reina Isabel la Católica⁵.

En el plano personal y familiar dichas Cortes también fueron importantes para Baltasar de Oñate, ya que en las mismas coincidió con uno de los dos representantes giennenses que asistieron. En concreto se trataba del diputado giennense don Manuel de Uribe y Buenache, caballero pensionado y Caballero

⁴ Véase: S.A. (1833): *Testimonio de las Actas de Cortes de 1789 sobre la sucesión en la Corona de España y de los dictámenes dados sobre esta materia*. Imprenta de Aparicio. Valladolid.

⁵ Sin embargo, la Pragmática Sanción real, como es sabido, no llegó a ser publicada hasta que Fernando VII la promulgó en 1830, con el consiguiente conflicto dinástico que se produjo a causa de la insurrección carlista. LAPARRA LÓPEZ, E. (2018): *Fernando VII. Un rey deseado y detestado*. Tusquets. Barcelona, pp. 35-42.

Veinte y Cuatro Perpetuo de la ciudad de Jaén, el cual un año después, en 1790, se convertiría también en Caballero de la Real y Distinguida Orden de Carlos III⁶. Es posible que en aquel momento se fraguara una amistad o trato entre ambos que dio paso a que, una vez don Baltasar fue nombrado corregidor de la ciudad de Jaén en 1791, el 2 de febrero de 1793 se produjera el matrimonio de Manuela de Oñate y López, su única hija de apenas 23 años, con don Manuel de Uribe, por entonces con 51 años y viudo de Juliana de Quesada⁷.

Baltasar de Oñate había contraído matrimonio años antes en Teruel con su pariente Joaquina López Oñate, natural de Gea de Albarracín (Teruel); hija de don Lorenzo López y doña María de Oñate Caballero, naturales y vecinos de dicha villa. Tras estudiar leyes, había ejercido como abogado de los Reales Consejos de S.M.⁸, iniciando una meteórica carrera política cuando entró en el concejo de la ciudad de Teruel como regidor hacia la década de 1780⁹, pasando luego por diferentes cargos, como se ha visto, hasta ser nombrado en 1791 corregidor de la ciudad de Jaén. Tal *cursus honorum* fue tenido en cuenta cuando en 1794, siendo todavía corregidor giennense, ennoblecíó aún más su linaje al recibir el 16 de junio de ese año el título aragonés de Barón de Oñate por el rey Carlos IV.

La llegada a la ciudad de Jaén como corregidor de don Baltasar de Oñate tuvo lugar en la primavera de 1791, tras la muerte del anterior, don Nicolás Atienza. Su nombramiento había tenido lugar en Aranjuez el 16 de abril de 1791 por el rey Carlos IV y su primer ministro, el Conde de Campomanes, al mismo tiempo que había sido nombrado Capitán de Guerra de la ciudad de Jaén y su jurisdicción. Así en el cabildo celebrado por el concejo giennense el 22 de junio de 1791 se produjo la toma de posesión como corregidor “*con union de la Alcaldia mayor y los de Justicia y Jurisdiccion cibil y criminal, y Alguacilazgo*”, tras ser conducido éste al

⁶ ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (A.H.N.), *Estado. Orden Civil de Carlos III*. Exp. 393.

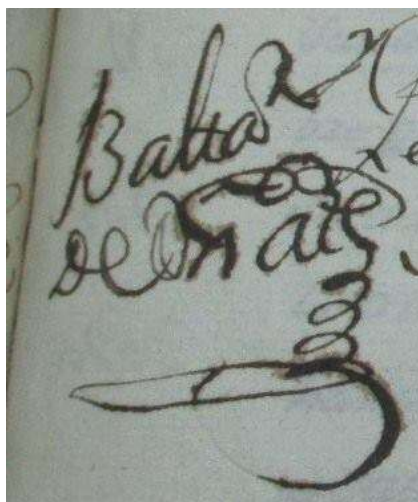
⁷ Sobre el linaje de los Uribe, véase: CAÑADA QUESADA, R. (2006): “Linajes nobles en la ciudad de Jaén. Uribe”. *Hidalguía*, 316-317. Madrid, pp. 349-384.

⁸ ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ZARAGOZA (A.H.P.Z.), *Archivos Judiciales*. Sig. 14079, exp. 7. Apelación a instancia de Don Baltasar de Oñate, abogado de los reales consejos y Doña Joaquina López, cónyuges, de civil introducido en el juzgado de Teruel, por mosén e Ignacio y Don Juan Gómez, vecinos de Valdecuena, sobre pago de un vale. Año 1766.

⁹ A.H.P.Z., *Archivos Judiciales*. Sig. 14263, exp. 9. Civiles de Baltasar de Oñate, caballero regidor y vecino de Teruel, con Francisco Lorente, vecino de Cella, sobre perjuicios causados en cierta heredad y pago de otras cosas. Año 1782.

ayuntamiento por la comisión formada por el Conde de Humanes y Juan de Contreras, miembros del concejo¹⁰.

Mientras fue corregidor realizó diferentes actuaciones orientadas al arreglo y construcción de infraestructuras públicas, así como a la mejora de las condiciones de vida de los vecinos de Jaén. Política que podríamos tildar como uno de los últimos retazos del llamado despotismo ilustrado. Y todo ello en medio de una época problemática marcada por la guerra, la incertidumbre que suponía la Revolución Francesa, los efectos climáticos de los últimos años de la Pequeña Edad del Hielo con sequías, frío y episodios de fuertes lluvias torrenciales, o el escaso apoyo económico de la monarquía borbónica para ejecutar proyectos.

A photograph of a handwritten signature in dark ink on aged, slightly textured paper. The signature is written in a cursive, historical script. The first part of the signature is clearly legible as 'Baltasar', followed by 'de Oñate' in a more stylized, flowing script. The signature ends with a large, decorative flourish.

Firma de D. Baltasar de Oñate.

¹⁰ A.H.M.J., Libro de Actas de Cabildo de 1791, s/f.



La ciudad de Jaén a finales del siglo XVII desde el camino a Granada.

Frente a ello, hay que decir que la labor de Baltasar de Oñate como corregidor fue beneficiosa para la ciudad pues favoreció el entendimiento entre los vecinos para evitar pleitos entre ellos, saneó el Caudal de Propios y Arbitrios creando en sus cuentas un superávit de más de 150.000 reales, al mismo tiempo que en el Pósito de Pan, donde igualmente a su marcha dejó un superávit de 300.000 reales y 30.000 fanegas de trigo, así como en otros pueblos de su jurisdicción como Cambil. Además, ayudó a formar las levadas y reemplazos de soldados para el Regimiento Jaén, de cara a su participación en la guerra de la Convención contra Francia (1792-1797), y mejoró el firme de las calles de la ciudad y los espacios públicos dotándolos de arbolado. Quizá su tarea pendiente, y no por dedicación y esfuerzo, sino por falta de fondos de la Junta General de Caminos, fue el arreglo de las comunicaciones con la ciudad de Granada y su proyecto de construcción de un puente en Mengíbar, para mejorar el paso vadeado del río Guadalquivir, proyecto éste en el que Oñate puso mucho empeño con diferentes visitas, estudios, búsqueda de los mejores peritos, operarios, etc., pero que ante esa falta de fondos, que no cubrieron ni los gastos iniciales, únicamente se quedó el mismo en un mero agradecimiento por parte de la Real Junta de Caminos por el trabajo realizado¹¹.

¹¹ EISMAN LASAGA, C. (2002): *Manuscritos del último tercio del siglo XVIII referentes a Jaén. Sus pueblos, su arte, su cultura*. Instituto de Estudios Giennenses. Jaén, pp. 83-94.

Siendo corregidor, inició los trámites para pertenecer a la nobleza titulada. Así el 5 de abril de 1794 se consultaba el memorial presentado por don Baltasar de Oñate y Durán solicitando merced de título de Barón en Aragón, donde se resaltaba su participación en la jura del príncipe heredero don Fernando y su ascendencia hidalga¹². Pocas semanas después, el 16 de junio de ese mismo año se concedía el título de Barón de Oñate a don Baltasar, dándose asiento a su título¹³.

Sin embargo, al poco tiempo de la obtención de ese título, se da un episodio que supone un antes y un después en su meritoria carrera, ya que asuntos personales dañaron muchísimo su imagen pública hundiendo la misma, según algunos investigadores. El motivo de ello se debió a su supuesta participación en la causa de divorcio que su hijo político, Manuel de Uribe, había iniciado tres años después de casarse con la hija del barón, acusada de adulterio por supuestos amoríos, luego ciertos, con un joven militar del Regimiento de Jaén, con el que acabaría casándose a la muerte de Uribe. El asunto está en que este caso supuso el choque de dos figuras importantes del concejo como eran el corregidor y un caballero veinticuatro, ennoblecidos recientemente tras obtener uno el título de barón y el otro el de caballero de la Orden de Carlos III. Así Uribe acusó a Baltasar de Oñate de entorpecer la causa de divorcio que llevaba la jurisdicción eclesiástica, argumentando que el corregidor había paralizado las diligencias y la toma de declaraciones a los testigos bajo coacciones y amenazas de cárcel, para así evitar malos comentarios hacia su hija, Manuela de Oñate. Ello provocó incluso que la población tomara partido por uno u otro, derivando la actitud del corregidor hacia tintes autoritarios. Ante ello Manuel de Uribe elevó una queja al Consejo de Castilla solicitando que Baltasar de Oñate no renovara su cargo como corregidor y así sucedió finalmente¹⁴.

En 1797, tras dejar de ser corregidor a causa de los acontecimientos expuestos, don Baltasar de Oñate marchó a la capital de España tras un nuevo nombramiento, esta vez ocupando un puesto en el Consejo Real de Hacienda,

¹² A.H.N., *Consejos*. Sig. 20074, exp. 6.

¹³ A.H.N., *Consejos*. Sig. 8978, exp. 4321, y Leg. 2284, fol. 239 vº.

¹⁴ ÁLVAREZ CAÑAS, M^a.L. (2012): *Corregidores y alcaldes mayores. La administración territorial andaluza en el siglo XVIII*. Universidad de Alicante. Alicante, pp. 365-367.

dentro de la Sala de Única Contribución, luego llamada Sala de Millones y Única Contribución¹⁵. Éste sería el último cargo que ostentó el barón hasta su muerte en la capital de España al poco tiempo de iniciarse la nueva centuria. Ya en Madrid, su hija pasó a residir con él, alejada de su marido Manuel de Uribe¹⁶, en la madrileña carrera de San Francisco, antiguo número 10¹⁷.



Escudo heráldico de D. Antonio María de Torres.

¹⁵ SEÑAN Y VELÁZQUEZ, J. (1802): *Guia, o estado general de la Real Hacienda de España*. Tomo I. Imprenta de Vega y Compañía. Madrid, pág. 10.

¹⁶ Finalmente, el proceso de separación no llegó a completarse posiblemente por las presiones ejercidas por el barón de Oñate, ya que en el testamento de Manuela de Oñate se señala que la misma estuvo casada con Manuel de Uribe, no haciendo referencia a separación alguna. Con todo, aunque dicha separación no fue formal, sí lo fue física pues ambos cónyuges vivían en domicilios distintos.

¹⁷ *Calendario, manual y guía de forasteros en Madrid*. Año 1799. Imprenta Real, pág. 89; *Kalendarario manual y guía de forasteros en Madrid*. Año 1801. Imprenta Real. Madrid, pág. 88; y *Gaceta de Madrid*, núm. 80, de 4-10-1799, pág. 869.



Interior de la iglesia de San Andrés de Madrid, según un grabado de 1846

La muerte de Manuel de Uribe el 13 de octubre de 1800 precipitó que finalmente se produjera el enlace entre Manuela de Oñate, hija del barón, con el militar Antonio María de Torres y Torres, recién estrenado el siglo XIX. Este Antonio María de Torres había nacido en Jaén el 3 de septiembre de 1768, siendo bautizado a los pocos días en la parroquia de la Santa Cruz. El mismo era hijo de don Antonio de Torres y Aguilar, hidalgo, y de doña María Luisa Josefa de Torres y Montoro. Sus padres pertenecían al destacado linaje de los Torres, familia asentada en tierras giennenses a principios del siglo XV, la cual descendía de los primeros reyes navarros, teniendo a su vez la rama giennense entre sus ascendientes a varios reyes y nobles castellano-leones y aragoneses. De igual forma, en Antonio María de Torres descendía de las dos ramas principales de Torres que surgieron en el siglo XV, es decir tanto la rama de los Torres de Navarra con casa solariega en la calle San Andrés de Jaén como los Torres de Portugal, señores y luego condes de Villardompardo¹⁸. De hecho, Antonio María era descendiente directo por línea paterna y materna del primer conde, don Fernando de Torres y Portugal (+1592,

¹⁸ Sobre este linaje en Jaén, véase: NICÁS MORENO, A. (1997): *Heráldica y Genealogía en el Reino de Jaén*. Instituto de Estudios Giennenses. Jaén, pp. 424-436; TORAL Y PEÑARANDA, E. (2001): “Los linajes privilegiados de Jaén II (Torres de Navarra y Fernández de Velasco)”. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 178. Jaén, pp. 333-362; y (2006): *Historia de la historia fabulosa de los Torres de Navarra de Jaén*. Asociación Cultural Enrique Toral y Pilar Soler. Alcalá la Real.

Jaén), alférez y veinticuatro de Jaén, que llegó a ser caballero de Santiago y Virrey del Perú, contando incluso su familia con propiedades en el propio municipio de Villardompardo

El enlace tuvo lugar en la iglesia parroquial de San Andrés de Madrid, situada en el céntrico barrio de La Latina y a escasos metros de la nueva residencia del barón de Oñate. Allí nacería también, hacia 1802, la primera hija del matrimonio Torres Oñate, llamada Francisca de Paula, la cual fue bautizada en dicha iglesia de San Andrés¹⁹. Sin embargo, al poco tiempo algo debió de suceder, quizá la muerte de don Baltasar de Oñate, pues en 1804 encontramos ya a Manuela de Oñate y a su segundo esposo, Antonio María de Torres, en el antiguo domicilio de la calle Salido de la ciudad de Jaén²⁰, donde nacería su único hijo varón, llamado Antonio, en marzo de 1804. Después de éstos nacería los otros dos hijos del matrimonio Rafaela y Fernando de Torres Oñate.



Escudo heráldico de la Baronesa de Oñate.

¹⁹ Según el primer testamento de Antonio María de Torres, cuando fue bautizada Francisca de Paula de Torres Oñate, fue padrino suyo su abuelo Baltasar de Oñate, quien con motivo del evento “*le regaló á la suso dicha doce platos de plata*”. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE JAÉN (A.H.P.J.), *escribano: José de Torres Mesa*. Leg. 2376, fols. 726 vº. Año 1819.

²⁰ Esa muerte de don Baltasar de Oñate la podemos confirmar ya que el 14 de enero de 1806 Antonio María de Torres en representación de su esposa otorgaba un poder especial para tomar posesión de una casa en la ciudad de Teruel “*que le pertenecía por el fallecimiento de su padre politico el Señor Varon de Oñate*”, nombrando como apoderados a don Pedro de Oñate, tesorero de la Santa Iglesia de Teruel, a Fray José de Oñate, prior del convento de carmelitas descalzos de Gea de Albarracín, y a don José Cisneros, vecino de Teruel. A.H.P.J., *escribano: José Antonio Moreno*. Leg. 2313, fol. 9 rº-vº. Año 1806.



Dibujo de la antigua Casería de Soplacandiles, según Luis Berges Roldán.

Ya en Jaén, Antonio María de Torres acabó retirándose del ejército, posiblemente tras la Guerra de la Independencia, pasando a vivir de las rentas que le proporcionaban los distintos bienes rústicos que poseía en los municipios de Villardompardo, Los Villares y la ciudad de Jaén, sitio éste último donde era propietario de la casería de Soplacandiles, situada en la zona de Puerto Blanco, entre los parajes del Puente de la Sierra y Otíñar²¹. Dicha finca y casería le venía por línea paterna ya que en la década de 1770 era propietario de dicha heredad su bisabuelo don Cristóbal de Torres.

Según el segundo y último testamento otorgado el 14 de septiembre de 1819²² por Antonio María de Torres, gran parte de los bienes rústicos y urbanos de los que era propietario los había adquirido en los últimos años invirtiendo la importante cifra de 237.092 reales en dichas compras. Cifra procedente de la dote aportada por Manuela de Oñate al matrimonio de la cual no se hizo la correspondiente escritura pública de carta de dote, y a cuya cantidad en metálico se añadían también una serie de baúles, plata labrada, espejos, alhajas y otros bienes. Otra parte de los bienes de Antonio María de Torres por valor de 42.479 reales los

²¹ BERGES ROLDÁN, L. y LÓPEZ PÉREZ, M. (1997): *Caserías de Jaén. Arquitectura del olivar*. Instituto de Estudios Giennenses. Jaén, pp. 282-283.

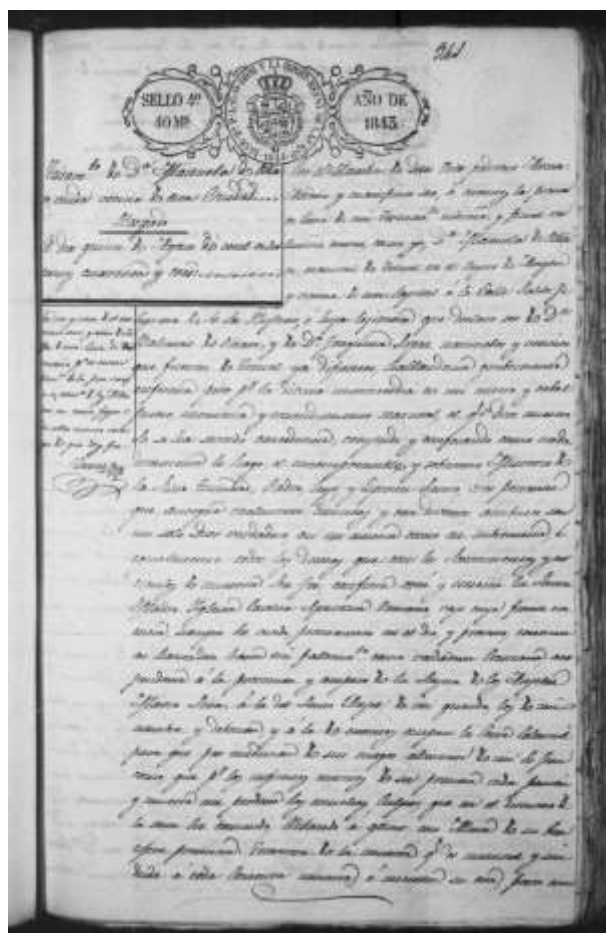
²² Tres días antes, el 11-9-1819, Antonio María de Torres había otorgado un primer testamento ante el escribano José de Torres Mesa. A.H.P.J., *escribano: José de Torres Mesa*. Leg. 2376, fols. 725 rº-728 rº. Año 1819.

había adquirido por herencia de sus padres, situándose algunas en Villardompardo. Aunque dispuso que sus bienes pasaran a partes iguales a sus hijos, nombrando tutora de los mismos a su esposa, mandaba que los bienes obtenidos con el dinero de la dote, entendemos que en régimen de gananciales, “*se tengan por suyos (de Manuela de Oñate) sin sugetarlos a Ynventario, maxime quando yo por honor á la verdad, y consideracion á su buena comportacion han corrido baxo su direccion y custodia*”²³. Ante ello, la baronesa se convertía en propietaria usufructuaria de los bienes de su esposo.

Años después de la muerte de Antonio María de Torres en Jaén a finales de 1829, su viuda, la baronesa Manuela de Oñate, otorgaba su testamento el 15 de agosto de 1843 ante Ildefonso de Torres, escribano de Jaén, donde nombraba como sus herederos a sus cuatro hijos. En su última voluntad manifestaba entre otros aspectos que tras el fallecimiento de Josefa Jarque, viuda de José Menjíbar y vecina de Murviedro (hoy Sagunto, Valencia), dicha señora en su testamento otorgado en 1824 “*me señaló doscientas libras anuales, cargando esta pension, sobre los bienes que en su testamentaria, se adjudicaron, á sus sobrinos D. Baltasar, D^a Joaquina, D^a Ygnacia, y D^a Magdalena Lopez, en cuya virtud cada una deba pagar cincuenta libras anuales, (...) y que si yo sobreviviere á el D. Baltasar quedase sin efecto el pago de la pension en cuanto á su parte aunque con la obligación de avonarse de sus bienes cuatromil libras, y faltando ya antes, se trasmita la obligacion ña favor de mis hijos, para que distribuyeran entre si las espresadoas cuatromil libras del modo que marca la clausula del repetido Testamento: por cuyo razon, no haviendo cobrado la pension hace algunos años quiero y mando que los Albaceas que dejaré nombrados se practique la correspondiente liquidación*”. Dichos albaceas serían Pedro Pascual de Anguita y Pedro de Torres Chica, vecinos de Jaén, a quienes mandaba que las deudas que tuviera las solventaran vendiendo parte de sus bienes en almoneda y con el resto los partiera entre sus herederos²⁴.

²³ A.H.P.J., escribano: Vicente Jose de Chartre. Leg. 2410, fols. 110 rº-113 vº. Año 1819.

²⁴ A.H.P.J., escribano: Ildefonso de Torres Mesa. Leg. 2483, fols. 341 rº-342 vº. Año 1843.



Primera página del testamento de Manuela de Oñate.

Respecto a la descendencia del matrimonio Torres-Oñate, en el caso de Francisca de Paula y Antonio enlazarían por matrimonio con importantes familias giennenses como era los Francés y los Carrillo de Albornoz²⁵. Así en el caso de Francisca de Paula casó con Esteban Francés Medina, nacido en Porcuna, pero con familia materna originaria de la ciudad de Jaén vinculada a linajes hidalgos como los Villalta. Por su parte Antonio de Torres, que llegaría a ser regidor en el concejo de Jaén, falleció en 1846 en Jaén con apenas 42 años, habiendo otorgado testamento en 1834. Éste había contraído matrimonio dos veces, la primera en 1830 con Dolores Carrillo del Río, hija de don Pedro de Alcántara Antonio Carrillo (de Albornoz) y Cobo, Señor de las Torres de Sancho Íñiguez, Caballero Veinticuatro de Jaén y miembro del linaje del obispo Alonso Suárez de Fuente el Sauz, y doña Adriana del Río Herreros, vecinos de la ciudad de Jaén; y, al enviudar, la segunda en 1839 con Catalina Rafaela Jiménez de Oviedo y Castro, también giennense.

²⁵ Sobre el linaje de los Carrillo de Albornoz giennenses, véase: CAÑADA QUESADA, R. (2004): “Linajes nobles en la ciudad de Jaén: Carrillo de Albornoz”. *Hidalguía*, 304-305. Madrid, pp. 353-380.

En relación a los hijos menores, Rafaela y Fernando de Torres, en el caso de la primera llegó a dejar descendencia, pero sorprendentemente como madre soltera, pues la misma nunca llegó a contraer matrimonio, llevando sus hijos, Manuel y Dolores, incluso sus apellidos y no el primero del padre natural. Sin embargo, en el caso de Dolores (cuyo nombre se le puso quizá en honor a la tía paterna de Rafaela, Dolores de Torres y Torres), según algunos documentos ya de finales de la década de 1860, parece ser que sí llegó a ser legitimada por su padre pues en las actas de nacimiento de sus hijos se dice que su padre era Francisco Carrillo del Río. Este Francisco Carrillo, con el que posiblemente Rafaela tuvo amoríos, era el hermano menor de su cuñada Dolores Carrillo del Río. Respecto a Fernando de Torres casó en primeras nupcias en 1831 en Jaén con Justa de León Hidalgo, natural de La Guardia de Jaén²⁶, aunque al poco tiempo enviudó volviendo a contraer matrimonio con Carmen Serrano con la que tuvo descendencia. Al casar con Justa de León pasó a residir a Villardompardo, donde contaba con varios bienes heredados de sus padres y donde llegaría ser una persona importante en el concejo de dicho municipio ocupando el cargo de regidor. En esa marcha a Villardompardo le siguieron los hijos que su difunto hermano Antonio tuvo de sus dos matrimonios, quienes pasaron a residir también allí, siendo también personas relevantes en el ámbito político local²⁷.

Algunos autores como Rafael Cañada aseguran que, tras la muerte de la baronesa de Oñate en 1843, su hijo Antonio de Torres no heredó el título²⁸. El motivo se debe a que Antonio de Torres Oñate nunca hizo mención alguna al mismo y también a que éste falleció tres años después de su madre, de la que se hizo partición de bienes casi diez años después del deceso. Con todo, a falta de poder comprobar tal aspecto, lo cierto es que tras la muerte de la baronesa y de su hijo Antonio de Torres, el título quedó vacante no siendo solicitada su sucesión por ninguno de sus herederos, ni pagados tampoco los impuestos establecidos por el Real Decreto de 28 de diciembre de 1846 que establecía en su art. 4 que para la sucesión a título de barón sin grandeza había que pagar 8.000 reales.

²⁶ A.H.P.J., *escribano: Ildefonso de Torres Mesa*. Leg. 2479, fols. 73 rº-75 vº. Año 1833. Carta dote de Fernando de Torres en favor de Justa Hidalgo.

²⁷ Véase: RAMÍREZ PEREA, C.: <https://condadodevillardompardo.blogspot.com/2023/09/el-sexenio-democratico-1868-1874-en.html> (Consultado el 7-12-2023)

²⁸ CAÑADA QUESADA, R. (2007): *Op. cit.*, pág. 644.

Transcurridos unos 25 años, más del plazo establecido por dicha real orden, la Dirección General de Contribuciones señalaba en la “Gaceta de Madrid” el 5 de julio de 1870 que *“desde el fallecimiento del último poseedor legal del título de Barón de Oñate sin que el inmediato sucesor haya obtenido la declaración oportuna en su favor, se anuncia por primera vez la vacante del expresado título con objeto de que los que se consideren con derecho á él puedan dirigir sus reclamaciones al Ministerio de Gracia y Justicia, y satisfacer los derechos á la Hacienda correspondan en el término preciso de seis meses fijados al efecto por la ley”*²⁹. Pasado el tiempo estipulado, en enero de 1871 la gaceta volvió a publicar el segundo anuncio de la vacante del título, sin que se presentara candidato alguno³⁰. Finalmente, el 27 de noviembre de 1875 el Ministerio de Gracia y Justicia, de acuerdo con lo propuesto por el Ministerio de Hacienda, suprimía mediante resolución, y con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 28 de diciembre de 1846, el título de Barón de Oñate³¹.

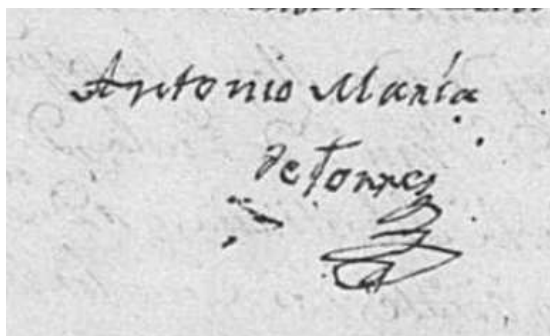
POSESIONES EN LOS VILLARES

En el caso de la Baronía de Oñate, las posesiones que tenía en tierras giennenses pertenecían en su mayoría al patrimonio de don Antonio María de Torres y Torres, segundo consorte de doña Manuela de Oñate, segunda baronesa de Oñate y heredera usufructuaria del mismo, y en una pequeña parte a los bienes que dicha baronesa heredó de su primer esposo, don Manuel de Uribe y de su padre, donde estaba la casa en la que el barón de Oñate residió, sita en la calle Salido. Por tanto, a diferencia de otros títulos nobiliarios como el propio Vizcondado de Los Villares que sí tuvieron posesiones en el término villariego durante varias generaciones y años, en el caso de la baronía de Oñate, como se ha visto, éstas fueron efímeras y no pasaron de la titularidad, en calidad de usufructuaria, de la segunda y última baronesa, tras heredarlas de su esposo. Posesiones en Los Villares que luego fueron heredadas por su segunda hija, que no ostentó el título nobiliario.

²⁹ *Gaceta de Madrid*, núm. 186, de 5-7-1870, pág. 3; Información publicada también en la prensa nacional: *La Correspondencia de España*, del 5-7-1870, pág. 1.

³⁰ *Gaceta de Madrid*, núm. 21, de 21-1-1871, pág. 165.

³¹ *Gaceta de Madrid*, núm. 332, de 28-11-1875, pág. 530; y FERNÁNDEZ-MOTA DE CIFUENTES, M^a.T. (1984): *Relación de títulos nobiliarios vacantes, y principales documentos que contiene cada expediente que, de los mismos, se conserva en el Archivo del Ministerio de Justicia*. Instituto Salazar y Castro. Madrid, pág. 270.

A black and white photograph of a handwritten signature in ink on a light-colored, textured paper. The signature is written in a cursive script and reads "Antonio María de Torres". There are some ink smudges and a small mark below the signature.

Firma de Antonio María de Torres.

Gracias a la partición de bienes de la baronesa D^a. Manuela de Oñate y de su esposo Antonio María de Torres, efectuada en octubre de 1854 ante Antonio Sánchez de la Torre, escribano de Jaén³², sabemos que ese patrimonio se basaba en una serie de casas repartidas entre la ciudad de Jaén y Villardompardo, así como varias fincas agrícolas de regadío y secano, y de diferente tamaño, situadas también entre Jaén, Villardompardo, Torredonjimeno y Los Villares. Propiedades que junto a las alhajas, ropa y efectos personales de la Baronesa de Oñate sumaban un capital de unos 227.680 reales.

En el caso de las casas era las siguientes:

En Jaén:

- Casa situada en calle de la Herrería, n.º 153. Valor: 3.640 r.
- Casa situada junto a la anterior, n.º 155. Valor: 2.648 r.
- Casa situada en calle Salido, n.º 23. Valor: 26.605 r.
- Casa situada junto a la anterior. Valor: 3.235 r.
- Casa situada en calle Horno de los Negros, n.º 10. Valor: 14.000 r.

En Villardompardo:

- Casa situada en calle Arrabal. Valor: 8.000 r.
- Casa situada en calle Arrabal. Valor: 4.000 r.

Respecto a las tierras y fincas eran:

³² A.H.P.J., escribano: Antonio Sánchez de la Torre. Leg. 6455, fols. 586 rº-608 vº. Año 1854.

JAÉN			
<i>Cultivo/tierra</i>	<i>Nombre</i>	<i>Extensión</i>	<i>Valor</i>
Huerta con frutales	Vega del Infante	2 cuerdas	16.000 reales
Huerta con frutales	Pozuela	7 cuerdas	35.650 reales
Haza	Camino Nuevo	4 cuerdas, 4 z, 2 q.	10.000 reales
VILLARDOMPARDO			
Olivar	Angostillo	82 matas	2.220 reales
Olivar	Valdespejo	27 matas	840 reales
Olivar	Blancar	180 olivos	2.680 reales
Olivar	Meonajar?	50 olivos	2.360 reales
Olivar	San Antonio	56 olivos	1.500 reales
Olivar	Cercadillo	7 olivos	600 reales
Olivar	La Corona	104 olivos	2.820 reales
Olivar	Reyecico	70 matas	3.200 reales
Olivar	Valdermoro	50 olivos	2.500 reales
Olivar	Catalina Granados	52 olivos	2.260 reales
Olivar	Hilada de Peragón	17 matas	1.000 reales
Olivar	La Corona	40 olivos	1.500 reales
Olivar	San Cristóbal	57 olivos	1.250 reales
Olivar y tierra calma	Getal	100 olivos	2.600 reales
Olivar	San Antonio	27 olivos	1.000 reales
Olivar	La Pila	30 matas	977 reales
Olivar	El Cerro	40 olivos	2.000 reales
Olivar	Piedras de Inés Lara	114 olivos	3.000 reales
Olivar	San Cristóbal	57 olivos	1.570 reales
Olivar	La Corona	30 olivos	1.635 reales
Olivar	Judas	30 matas	977 reales
Olivar	Prado Ondías	70 olivos	3.160 reales
Olivar	Hiladas Bajas	40 olivos	2.168 reales
Olivar	Morterillos	39 matas	682 reales
Olivar	Teneros	30 olivos	848 reales
Olivar	Recuo	76 olivos	1.112 reales
Olivar	Viñuela	15 olivos	300 reales
Olivar	Catalina Granados	52 olivos	2.500 reales

Olivar	San Antonio	24 olivos	1.100 reales
Tierra calma	Higuera de la Bóveda	1 cuerda	2.400 reales
Tierra calma y olivar	San Antonio	2 cuerdas con 4 olivos	1.500 reales
Tierra calma	Las Azuelas	2 cuerdas	2.000 reales
Tierra calma	La Cantera	5 cuerdas	994 reales
TORREDONJIMENO			
Tierra calma	Junto al término municipal de Villardompardo	7 cuerdas	4.000 reales
LOS VILLARES			
Casería con olivar, huerta y frutales	Río Eliche	1.000 olivos y 2 cuerdas de huerta	32.600 reales
Olivar	Barrancho	227 olivos	2.400 reales

En el caso de estas últimas posesiones en el término municipal de Los Villares, se describían en 1854 de la siguiente manera: *“Una Caseria en Rio Liche en dicho termino, su Cabida unas veinte cuerdas y en su estension mil olibas y como unas dos cuerdas de huerta pobladas de frutales linda por abajo con el referido Rio, por arriba con Caseria de Jose Tapia, por un costado con otra de Jose del Alcalde, y por otro con tierra de D. Jose de Molina; esta libre de cargas y su valor treinta y dos mil seiscientos reales”* y *“Un olivar llamado Barrancho con doscientos veinte y siete olibas linda por un lado con la vereda que da paso ha aquel sitio y pago y por otro con olibas de la Caseria de D. Francisco Vilchez esta grabado con un Capital de Censo a favor de los propios de la Villa de los Villares, a cuyo caudal se pagan anualmente por razon de réditos, ocho reales, y su valor liquido Dos mil Cuatrocientos reales”*. Dicha zona estaba situada en los terrenos que antaño formaron parte de la antigua dehesa boyal llamada del Quejigar³³.

³³ Señalar que en ese paraje de la Dehesa del Quejigar ya en 1765 se quedó con un pedazo de tierra un tal Manuel de Torres (posiblemente se trate de Juan Manuel Esteban de Torres y Aguilar, abuelo materno de Antonio María de Torres), tras el repartimiento a censo de una parte de dicha dehesa boyal y por la cual pagaba una renta anual de tres reales, correspondiente a una fanega. Dicha suerte fue labrada anteriormente por Juan Miguel de Aguilera. La Dehesa del Quejigar era la antigua dehesa boyal de Los Villares, y durante el siglo XVIII a medida que el vecindario y la necesidades del concejo fueron creciendo se fueron haciendo repartimientos de la misma para su roturación y conversión en tierras de cultivo. ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE LOS VILLARES (A.H.M.LV.), Caja 191. Leg. 2634, s/f. Véase también: MUÑOZ RUEDA, V. (en prensa): *Historia de Los Villares. Los Villares en el siglo XVIII*. Volumen II.

El origen de dichas posesiones en tierras villariegas se remonta a 1799 cuando, con motivo de la desamortización de Godoy, empezaron a enajenarse varias fincas pertenecientes a instituciones eclesiásticas de la ciudad de Jaén. Entre ellas se encontraba una casa, viña y olivar en el sitio del río Eliche o Dehesa del Quejigar de la Obra Pía fundada en el Colegio San José de Carmelitas Descalzos de la ciudad de Jaén por Doña Luisa de Moya. En 1804 el ayuntamiento de Los Villares mandaba enajenar dicha finca, que por entonces estaba compuesta de una extensión de doce fanegas y diez celemines, con 344 olivos grandes y pequeños y un pedazo de viña con algunos árboles silvestres, además de un cortijo que, según su casero Diego Pancorbo, tenía una bodega cuya cabida era para 378 arrobas en sus tinajas (o vasos), y donde la casería tenía paredes, suelo, tabiques, tejado, puerta, rejas y rejones. Por entonces los linderos eran a Levante con la heredad del Vizconde de Los Villares, al Sur con el río Eliche, a Poniente con heredad de Doña Isabel de Ceballos, vecina de Jaén, y al Norte con Doña María Colmenero, vecina de la misma ciudad. Tras valorarse las tierras en 32.500 reales y la casería en 10.510 reales y presentarse varias pujas, finalmente la mejor fue la presentada por Antonio María de Torres, quien pujó con 65.100 reales. De este modo, el 1 de septiembre de 1805 se procedía al otorgamiento de la escritura de traspaso de la finca a Antonio María de Torres ante Alfonso José de la Peña, escribano de Los Villares³⁴.

³⁴ MUÑOZ RUEDA, V. (2024): *Las desamortizaciones eclesiásticas en Los Villares*. Edita el autor. Los Villares, pp. 72-74. A.H.P.J., escribano: Alfonso José de la Peña. Leg. 2592, fols. 22 rº-62 vº. Año 1805. En 1811, los terrenos de la casería contribuían fiscalmente a la contribución impuesta por las autoridades francesas con 114 reales. A.H.M.J., Sig. 10389004. Repartimiento de Los Villares.



*Casería de las Torronteras a finales de la década de 1950.
A la derecha Dolores Anguita Luque y su hermana menor Asunción.*

En la partición a partes iguales de los bienes dejados por la baronesa de Oñate entre sus cuatro herederos e hijos, éstos recibieron unos 56.920 reales cada uno. Siendo el olivar situado en el Barrancho, de Los Villares, heredado por Antonia Ignacia de Torres Jiménez, hija del segundo matrimonio del finado Antonio de Torres Oñate, y la casería de Río Eliche o Torronteras, junto a sus tierras, heredada por la hija menor de la baronesa, Rafaela de Torres Oñate. Aunque esa partición tuvo lugar en 1854, casi con toda seguridad, es muy posible que dichos bienes habrían sido divididos *de facto* entre los herederos al poco de morir la baronesa en 1843, o incluso antes, al morir su esposo Antonio María de Torres, puesto que en un listado de casas urbanas y de campo realizado por el Ayuntamiento de Los Villares en 1850, ya aparece Rafaela de Torres como propietaria de la casería del Río Eliche, también llamada de las Torronteras³⁵.

Aunque del olivar situado en el Barrancho no hemos podido localizar, de momento, documentación que nos diga qué ocurrió después de ser heredado por

³⁵ A.H.M.LV., Caja 11. Leg. 3297, fol. 16 vº. Padrón de predios urbanos y edificios en el campo de Los Villares. Año 1850. Según la partición de bienes de Rafaela de Torres en 1869 dicha casería fue heredada de su padre don Antonio María de Torres, con lo cual es posible que en el momento de la partición de bienes de sus padres dichos bienes los tuviera ya en posesión.

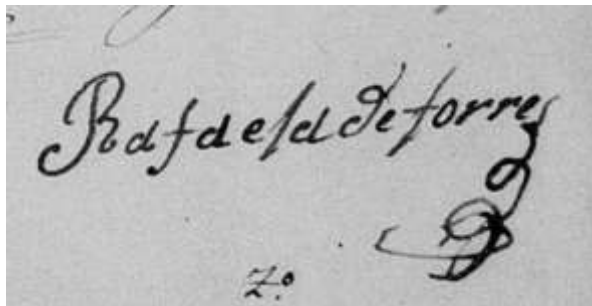
Ignacia de Torres, sabemos que a finales del siglo XIX pertenecía a los descendientes de Rafaela de Torres, quizá por compra, por el contrario sí contamos con la evolución de la otra propiedad, la casería situada en río Eliche o Torronteras. Por ello, a partir de ahora nos centraremos en los bienes heredados por la hija menor de la baronesa, doña Rafaela de Torres, la cual recordemos era madre soltera.

Los bienes que Rafaela heredó, según la partición de bienes de sus padres, fueron los siguientes:

- Ropas, alhajas y efectos valoradas en 2.879 reales³⁶.
- Una casa situada en Plaza de la Herrería, n.º 153 (Jaén), valorada en 3.640 reales.
- Otra casa junto a la anterior, n.º 155, valorada en 2.648 reales.
- La casería de Eliche (Los Villares) con sus 1.000 olivos y dos cuerdas de huerta, valorada en 32.600 reales.
- Un olivar situado en las Pilas (Villardompardo) con 30 matas, valorado en 977 reales.
- Otro olivar situado en las Piedras de Inés de Lara (Villardompardo) con 114 olivos, valorado en 3.000 reales.
- Otro olivar llamado el Cerro (Villardompardo) con 140 olivos, valorado en 2.000 reales.
- Otro olivar llamado de San Cristóbal (Villardompardo) con 57 olivos, valorado en 1.570 reales.
- Olivar situado en la Corona (Villardompardo) con 30 olivos, valorado en 1.635 reales.

³⁶ Parte de esos efectos es muy posible que fueran heredados de Dolores de Torres y Torres, tía paterna de Rafaela, la cual en su testamento otorgado en 1829 le dejaba a ésta “Una cadena de Oro que tengo con una Aguila de diamantes: Unos aretes de diamantes: Un Rosario de oro, un topacio y una Rosa de diamantes montados en Plata”, además de “Dos cubiertos de Plata de los que tengo nuevos, y un cuchillo con puño tambien de Plata: seis cucharillas y doze tazillas para tomar almivar unas y otras de Plata. Y una Copilla para juego tambien de plata: Doce copas de Cristal con ramos de oro; Doze Platos de Loza, Quatro fuentes pequeñas de lo mismo, y dos ensaladeras de lo mismo: Doze servilletas: Dos tablas de manteles de mesa redonda que tengo: Dos Sabanas de tuié con tres piernas cada una sin estrenar, Dos almuadones finos con guarnicion. Una colcha de Seda Zeleste de Musurmana; Seis Cortinas de musolina con guarnicion: Dos rinconeras, un pajecillo acharolado. Una (...) de Cobre con su tazona de (...): Un quadro de San Luis Gonzaga: Dos Peroles de (...), Dos cazaos de lo mismo. Dos calderas, una romana grande: Otra Yd. Pequeñita”. A.H.P.J., escribano: Francisco María de Anieba. Leg. 2409, fol. 27 rº-vº. Año 1829.

- Olivar llamado de Judas (Villardompardo) con 30 olivos, valorado en 977 reales.
- Cinco cuerdas de tierra en el sitio de la Cantera (Villardompardo), valoradas en 994 reales.
- Una casa sita en calle Arrabal (Villardompardo), valorada en 4.000 reales.



Firma de Rafaela de Torres Oñate

Como vemos, la posesión más importante del patrimonio heredado en 1854 por Rafaela de Torres Oñate era la casería situada en Los Villares. Sin embargo, de esos bienes, especialmente de los situados en término de Villardompardo, se fue desprendiendo en los años siguientes pues en el momento de su muerte, ocurrida en 1866, únicamente quedaban de éstos la casería de las Torronteras o del Río Eliche, en Los Villares.

El motivo de la posible venta de ese patrimonio quizá se debiera, entendemos, por un lado a la situación de madre soltera con dos hijos que tenía doña Rafaela de Torres y a las necesidades de manutención y educación para dichos hijos, y/o bien a la posible adquisición de nuevos inmuebles, pues en la partición de sus bienes en 1869 se señalaba que también era propietaria de una casa sita en la actual calle Santo Domingo (colindante con el palacio de los Uribe) comprada en 1861³⁷, otra casa sita en calle Calle Santo Domingo Baja (enfrente del antiguo convento dominico, entonces hospicio) que la compró entre 1859 y 1862³⁸, la cuarta parte de una casa sita en Sagunto (Valencia), adquirida junto con sus

³⁷ A.H.P.J., escribano: Antonio Sánchez de la Torre. Leg. 6465, fols. 1178 rº-1185 rº. Año 1861.

³⁸ A.H.P.J., escribano: Antonio Sánchez de la Torre. Leg. 6461, fols. 174 rº-177 vº. Año 1859; y Leg. 6466 fols. 1032 rº-1035 rº. Año 1862

hermanos en 1845³⁹, y dos celemines de tierra de olivar en el paraje de la Dehesa Vieja del Quejigar, cercanos a la casería⁴⁰.

En ciertas ocasiones, las inversiones realizadas por Rafaela de Torres la llevaron también a la necesidad de pedir préstamos. Así lo encontramos en los 8.150 reales que en febrero de 1859 tuvo que pedir prestados a Cipriano Sánchez Palencia, vecino de Jaén, con motivo de la compra de la citada casa sita en calle Santo Domingo Baja, de Jaén, que adquirió ese año. Casa que estaba valorada en unos 4.400 reales. Un préstamo para el cual tuvo que hipotecar los terrenos de la casería de las Torronteras de Los Villares como garantía⁴¹.



Construcción actual situada sobre el solar que ocupó la casería de las Torronteras.

Una vez practicada la partición de bienes de doña Rafaela de Torres Oñate el 13 de diciembre de 1869⁴², la casería de las Torronteras o del Río Eliche pasaba a sus hijos Manuel y Dolores de Torres en proindiviso. Sin embargo, debido a la manda testamentaria en la cual Rafaela dejaba a su hija un legado de 400 escudos⁴³, y ante la imposibilidad de poder abonar dicha cantidad en efectivo

³⁹ Dicha casa sería vendida por la familia Torres Oñate en 1890, según poder otorgado por ésta a Esteban Francés y Torres. A.H.P.J., *escribano: Antonio Sánchez de la Torre*. Leg. 29117, fols. 759 rº-762 rº. Año 1890.

⁴⁰ La mentada parcela en su momento formó parte de la casería formando un ángulo en el norte, pero en 1869 se encontraba como vemos segregada.

⁴¹ A.H.P.J., *escribano: Antonio Sánchez de la Torre*. Leg. 6461, fols. 178 rº-179 vº. Año 1859

⁴² A.H.P.J., *notario: José Toral y Bonilla*. Leg. 7550, fols. 997 rº-1118 vº. Año 1869.

⁴³ Dª. Rafaela de Torres y Oñate hizo testamento el 9-10-1866, pocos días antes de morir, en el mismo a parte de establecer como herederos universales a sus dos hijos naturales, mandaba que a su muerte se dijera cien misas por su alma y la de sus padres a cinco reales cada una, y legaba a su hija Dolores las alhajas y ropa de

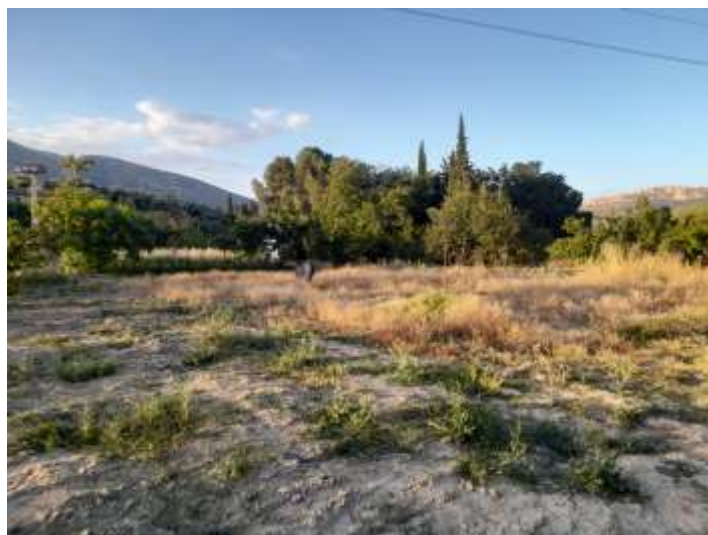
durante la partición de bienes, se acordó por sus herederos que Dolores recibiera más parte en la citada casería en concepto de pago. Con todo el resto de bienes quedaron repartidos pasando las dos casas en Jaén y la mitad de una cuarta parte de la casa de Sagunto para Manuel, y la otra mitad de esa cuarta parte de dicha casa junto con los dos celemines de olivar en el Dehesa Vieja del Quejigar, en Los Villares, para Dolores.

Por entonces, en 1869, la casería y sus terrenos eran descritos de la siguiente manera; *“Una Heredad de Olibos en el termino de los Villares sitio Dehesa Vieja del Quejigar de cavida doce fanegas cuatro celemines equibalentes á siete hectareas setenta y dos areas y cincuenta y seis miliareas, linda á lebante con viña de Jose Molina, al Sur con Rio Eliche que divide parte de ella lindando con el cauce del Molino arinero al Norte con Olibos de Don Manuel Armenteros y a poniente con otros de Doña Petra Gimenez, tiene en su extension trescientos cuarenta y dos olibas fruteras, trescientos ochenta y dos Estacas, dos Parrales, dos Nogueras, seis Chopos, y un Cipres, dentro de cuya finca esta enclavada una Casa de Teja compuesta de dos pisos y varias habitaciones, y cuya fachada mira al Sur lindando por los cuatro puntos cardinales con la misma finca, esta libre de cargas y vale tres mil doscientos diez y siete escudos y doscientas milesimas”*.

Pese a todo, parece ser que la mitad proindivisa de la casería de las Torronteras heredada por Manuel de Torres fue traspasada pronto por éste. Así lo corrobora una escritura de permuta realizada el 12 de febrero de 1870, por la cual Manuel permutaba su parte proindivisa de la casería con Juan Aguayo y Velasco, propietario y vecino de Jaén, a cambio de una casa sita en calle Pilar de la Imprenta de la ciudad de Jaén⁴⁴.

su uso, así como 4.000 reales en metálico. Por último, nombraba como sus albaceas a sus parientes a su sobrino Esteban Francés Torres y José Francés de la Torre. A.H.P.J., notario: José Toral y Bonilla. Leg. 7547, fols. 464 rº-466 vº. Año 1866.

⁴⁴ A.H.P.J., notario: José Toral y Bonilla. Leg. 7551, fols. 173 rº-179 vº. Año 1870.



Vista actual de parte de las huertas que fueron de la casería de las Torronteras

LOS ANGUITA CARRILLO Y SU DESCENDENCIA. UNA FAMILIA ENTORNO A LA CASERÍA DE LAS TORRONTERAS

A los pocos meses del fallecimiento de Rafaela de Torres, su hija menor Dolores contrajo matrimonio en la parroquia de la Magdalena de Jaén el 9 de junio de 1867 con Antonio Anguita Cruz, por entonces de profesión cartero, aunque también ejercía el oficio de zapatero. Antonio Anguita había nacido en la capital del Santo Reino en 1828, siendo bautizado en la iglesia parroquial de San Juan de Jaén. El mismo pertenecía a una modesta familia giennense cuyos padres eran Francisco Anguita Jiménez, labrador, y doña María Dolores de la Cruz, naturales y vecinos de la ciudad de Jaén.

En Jaén residirán ambos en un primer momento en la calle Santa Clara, donde nacería su primera hija llamada Consuelo, que moriría al poco tiempo, y luego en el barrio de San Bartolomé, donde nacieron sus siguientes hijos, Federico en 1871 y Ramón Anguita Carrillo en 1872. Pero la posesión de la casería en el paraje de las Torronteras fue un elemento decisivo que influyó para que en 1873 doña Dolores Carrillo Torres pasase a residir a Los Villares junto con su esposo Antonio Anguita Cruz y sus dos hijos⁴⁵, desconocemos el motivo. Sin embargo, la familia en

⁴⁵ Algo parecido ocurrió también con el hermano de Rafaela, don Fernando de Torres Oñate, y su sobrino don Carlos de Torres Carrillo, los cuales pasaron a residir al municipio de Villardompardo, tras heredar las casas y tierras que allí tenía la familia. El propio Fernando de Torres falleció en dicha localidad en 1881,

un principio no se instaló en la casería, pues debido al oficio de zapatero que tenía el cabeza de familia, el domicilio se situó en el propio casco urbano del pueblo, concretamente en una calle sita en la calle Solana, donde posiblemente Antonio Anguita ejerció como tal y tuvo su taller⁴⁶, pasando luego a residir a la calle la Tercia, donde en 1883 falleció de una enfermedad pulmonar. Ya en Los Villares, en 1874 nació el primer hijo villariego del matrimonio al que pusieron como nombre Rafael, en honor a la abuela materna, Rafaela de Torres. A este Rafael siguieron otros hijos que murieron al poco tiempo de nacer.



Olivares que fueron de la casería de las Torronteras, hoy de la familia Anguita.

En esos primeros años, la parte de casería heredada por Dolores era arrendada junto con sus tierras de cultivo, como podemos ver en algunos protocolos notariales. Sirva como ejemplo el arrendamiento realizado por Dolores Carrillo y su esposo Antonio Anguita el 21 de mayo de 1873 al poco tiempo de instalarse en Los Villares⁴⁷. En dicha escritura realizada ante el notario de Jaén, Juan Antonio González, se arrendaba a los vecinos de Los Villares, Juan Medina Negrillo, labrador, y su esposa Carmen Gallardo Campos, “una hacienda de olibas con casa de teja en el Río Liche y sitio nombrado Carrascal, termino de los Villares de cabida

donde dejó descendencia. A.H.P.J., notario: Antonio Sánchez de la Torre. Leg. 29117, fols. 749 rº-756 vº. Año 1890.

⁴⁶ Se da la circunstancia que, desde la llegada a Los Villares, los vecinos detectaron que en el matrimonio Anguita Carrillo era la esposa quien llevaba las riendas de la familia a lo que se unía el fuerte temperamento de Dolores Carrillo, motivo que condujo a que ésta fuera conocida como la “Maestra Zapatera”, a pesar de que ella no ejercía el oficio de su esposo. Con el tiempo sus descendientes fueron conocidos con el apodo de los “de la Zapatera”.

⁴⁷ A.H.P.J., notario: Juan Antonio González Viegas. Leg. 7450, s/f. Año 1873, protocolo 11.

de unas ocho fanegas y en su extension quinientas olibas mayores y cien estacas con algunos arboles frutales”.

El arrendamiento se hacía por cinco años empezando a contar desde el Carnaval, pagándose una renta fija anual de 1.400 reales de vellón y dos fanegas de aceituna de agua, que debían pagarse *“en su tiempo oportuno en casa”* de la familia Anguita Carrillo. En él además, los propietarios establecían como condiciones a los arrendatarios que éstos tenía la obligación de *“labrar bien dicha finca según la costumbre del país, quedando sus linderos y sus mojones para evitar cuestiones con los vecinos limitrofes, teniendo limpias y corrientes las acequias que le dán riego debiendo al tiempo de verificar la corta ó limpia de árboles ponerlo en conocimiento del D. Antonio Anguita por si quiere inspeccionarla cuya operación há de practicarse precisamente por persona perita en esa clase de trabajos”.*

Tras la muerte de Antonio Anguita en 1883, su viuda alternaba sus estancias en Los Villares con otras en la ciudad de Jaén, conviviendo posiblemente con sus hijos Federico y Ramón. Será en la capital del Santo Reino, concretamente en la antigua residencia del barón de Oñate de la calle Salido, donde Dolores Carrillo y Torres fallezca el 23 de septiembre de 1898 a causa de tuberculosis pulmonar, enfermedad que llevaba padeciendo desde hacía cierto tiempo, y que es uno de los motivos por los cuales había hecho testamento unos días antes el 19 de septiembre⁴⁸ en la notaría de José Azpitarte, notario de la capital⁴⁹.

En este sentido en el testamento señalaba, que al morir su esposo, no se hizo partición de bienes alguna ya que el mismo no los aportó al casar ni ya casado, siendo los únicos bienes existentes los que aportó la testadora, entre ellos la casería de las Torronteras. Tras manifestar esto, mandaba que no se tuviera en cuenta a sus hijos Federico y Ramón, el dinero que ésta había gastado en los mismos para librarlos a ambos del servicio militar, y para casar al primero. Igualmente, y para compensar los citados gastos respecto a sus otros hijos, mejoraba a su hijo Rafael con la suma de 500 pesetas si en el momento de fallecer ésta su hijo no había

⁴⁸ Aunque en su acta de defunción su pariente político D. Juan Montón Civera, abogado y futuro alcalde de Jaén, manifestaba, como declarante de la muerte de Dolores Carrillo, que ésta no había testado, en la partida de sepelio de la misma realizada en la parroquia de San Bartolomé sí se indica que hizo testamento. REGISTRO CIVIL DE JAÉN, Sección 3ª (Defunciones). Libro 65, fol. 349.

⁴⁹ A.H.P.J., notario: José Azpitarte Sánchez. Leg. 47171, fols. 3191-3193.

casado, perdiendo por tanto dicha cantidad de pesetas Rafael si casaba. Ambos hermanos serían finalmente nombrados como únicos herederos de Dolores Carrillo, la cual disponía que en el momento de su muerte *“todos los muebles que existan en su casa pertenecientes á la misma así como las camas con las ropas correspondientes se entreguen en concepto de mejora á los hijos de la testadora que al fallecimiento de esta se encuentren solteros, quedando sin efecto tal si todos estuvieran casados”*. Por último, nombraba como albaceas a Luis Gómez Molina y Luis Gómez Luque, destacadas personas de Los Villares, a los que suplicaba *“no vender finca alguna para pagar cualquier crédito que pueda resultar contra la testadora, gestionen cerca de los acreedores para que estos cobren dichos créditos con el producto de las fincas”*⁵⁰, con lo cual se aseguraba la continuidad de la casería en manos de la familia.



Huertas de la casería de las Torronteras a finales de la década de 1950.

En el centro de la imagen José Anguita Palacios.

Tras la muerte de Dolores Carrillo y Torres, la casería junto a su olivar y huertas pasó a sus hijos Federico, Ramón y Rafael Anguita Carrillo, aunque sería Rafael quien pasaría a residir a ella tras casarse a principios de 1901 con María del Carmen Palacios Pareja, nacida en Los Villares en 1879 e hija del villariego José Palacios Morales y de Juliana María Pareja Araque, natural de la aldea colonial de Santa Cristina u Otiñar, ambos vecinos de Los Villares. En esos primeros años del nuevo siglo nacerían en la casería todos los hijos del matrimonio Anguita Palacios. El primero en hacerlo fue Federico Anguita Palacios, quien siguió la estela de su tío

⁵⁰ GUTIÉRREZ PÉREZ, J.C. (2014): “Mujeres jaeneras en los protocolos notariales: el caso del testamento de D^a. Dolores Carrillo y Torres, vecina de Los Villares (1898)”. *Trastámara*, 14. Jamilena, pp. 67-76.

paterno Ramón, siendo ordenado sacerdote en 1924, tras su paso por los seminarios de Baeza y Jaén, y llegando a ser también párroco de parroquias como La Puerta de Segura, Andújar, Mengíbar y Torredelcampo. Los otros dos hijos varones que llegaron a la mayoría de edad fueron Antonio, que acabó siendo funcionario del Ayuntamiento de Los Villares, y José Anguita Palacios, que seguiría la labor agraria al frente de la casería. Por su parte, las hijas del matrimonio serían María del Carmen, Concepción y Josefa Anguita Palacios. Esas alegrías también se mezclaron con episodios tristes como la muerte de diferentes hijos del matrimonio a corta de edad, y especialmente el fallecimiento con apenas 44 años de María del Carmen Palacios en la casería el 5 de febrero de 1923 a consecuencia de una hemorragia tras dar a luz a su último hijo, llamado Ramón, quien fallecería también al poco tiempo.



María del Carmen Palacios Pareja, esposa de Rafael Anguita Carrillo.

En el caso del hermano mayor, Federico Anguita Carrillo, tras casar en Los Villares el 23 de octubre de 1893 con Juliana Liébana Fernández, hija de Clemente Liébana Peinado, natural de Jamilena, y María de la Cabeza Fernández Alcalde, vecinos de Los Villares, tuvo dos hijos José y Dolores Anguita Liébana, los cuales permanecieron solteros, heredando una parte de las tierras de la antigua casería, que luego pasó a sus primos hermanos por herencia. Después de ello, la vida de Federico Anguita transcurrió a medio camino entre la localidad villariega y la ciudad

de Jaén, donde Federico era administrador de los bienes de la familia Montes y donde acabó falleciendo.

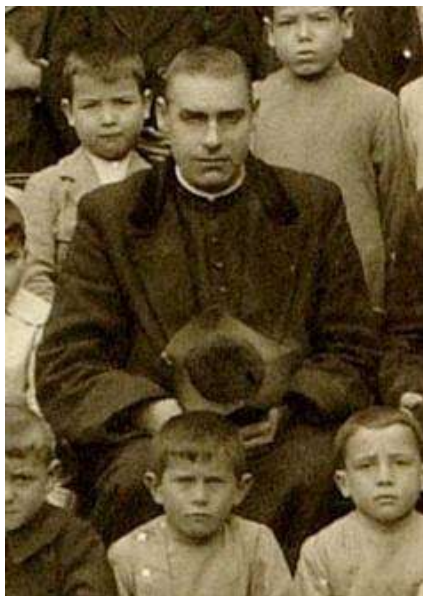


José Anguita Liébana, hijo de Federico Anguita Carrillo.

Mención especial merece la biografía de don Ramón Anguita Carrillo, quien siguió la carrera eclesiástica, doctorándose en Sagrada Teología. A principios del siglo XX fue párroco ecónomo en El Salvador de Baeza, y desarrolló una intensa labor docente que le llevó a ser profesor de Filosofía en el colegio Santo Tomás de Jaén y a ser uno de los colaboradores del Padre Andrés Manjón en las escuelas del Ave María de Granada. En 1906, Ramón fue nombrado párroco de la iglesia parroquial de Porcuna, cargo en el que permaneció hasta 1941, y durante el cual destacó la finalización e inauguración de la actual iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción, donde llegó a conocer al conocido pintor Julio Romero de Torres, con el tuvo una simpática polémica⁵¹, y al misionero Padre Tarín. Tras dejar Porcuna al poco de finalizar la Guerra Civil, ya mayor, regresó a Los Villares con sus familiares,

⁵¹ Tras contratar a Julio Romero de Torres para pintar la bóveda de la capilla mayor de la nueva iglesia de Porcuna, Ramón Anguita quedó tan admirado de la maestría del pintor cordobés, que en 1917 le encargó que pintara en las capillas laterales del templo una escena de la Última Cena y otra de la Sagrada Familia. En esta última, Romero de Torres pintó a la Virgen María tomando como modelo a la criada de la casa donde residía. Cual fue la sorpresa de Ramón Anguita que cuando vio la imagen de la Sagrada Familia se percató de que la figura de la Virgen, según él, “tenía los pechos como dos cántaras” y eso no podía tolerarse, tomando después la decisión de tapar los frescos de Romero de Torres con sendos retablos, pues el de la Última Cena no fue considerado apropiado también por don Ramón, debido a la poca religiosidad que la cara de Cristo reflejaba para él. A pesar de que el pintor se comprometió con el párroco en 1922 a restaurar y repintar los frescos, su muerte en 1930 hizo que finalmente no se modificaran, quedándose como están en la actualidad. <https://bajolamiradadecordoba.blogspot.com/2018/06/la-capilla-sixtina-de-julio-romero-de.html> (Consultado el 14-11-2023).

terminando su labor eclesiástica como capellán de la Religiosas Siervas de María en Jaén⁵², ciudad en la que fallecería en 1946, pasando su parte de la casería a sus hermanos y sobrinos.



Ramón Anguita Carrillo, en su etapa de párroco en Porcuna.

La década de 1930 sería bastante “removida” para la familia. De hecho, en la misma se produjo el matrimonio de la mayoría de los hermanos Anguita Palacios, pero también divorcios, como el de Antonio Anguita Palacios con su primera esposa Olimpia Castro Camacho, natural de Martos⁵³. Este episodio fue curioso pues, pese a tener el matrimonio una hija en común, el hecho de residir el mismo en la casería sin las comodidades a las que estaba acostumbrada Olimpia y a otros problemas familiares, precipitó que en 1933 se diera la ruptura conyugal aprovechando la reciente ley del divorcio de 1932 aprobada por el gobierno de la Segunda República⁵⁴.

A ello sumamos también los episodios ocurridos en los prolegómenos de la Guerra Civil y durante la misma. De hecho, los Anguita eran una destacada familia derechista de Los Villares, no sólo por tener dos miembros en el clero, sino también

⁵² ARANDA CALVO, A. (1996): “Apuntes sobre el Archivo Parroquial de Porcuna”. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 159. Jaén, pág. 246.

⁵³ Olimpia Castro era hija de Manuel Castro Ortiz (*1874, Martos), Capitán de Infantería, veterano de la Guerra de Cuba, y de la también marteña Emilia Camacho Ruiz.

⁵⁴ RUEDA PARRAS, C. (2008): *Del tiempo de silencio al tiempo de la palabra. Mujeres republicanas de Jaén*. Instituto de Estudios Giennenses. Jaén, pág. 56

a un miembro de la familia en las filas de la recién creada Falange Española, concretamente José Anguita Palacios, quien llegó a ser multado meses antes el inicio del conflicto, en mayo de 1936, con 500 ptas. por repartir propaganda política no sometida a la censura gubernamental⁵⁵. Al poco tiempo de iniciarse la guerra, José Anguita fue también de los primeros detenidos, siendo encarcelado en un primer momento junto a otros villariegos en el depósito municipal y luego en la cárcel provincial de Jaén. Gracias a ello se libró de la terrible saca que acabó con la vida de muchos vecinos suyos en el paraje del Portichuelo. Posteriormente, fue trasladado a la cárcel provisional establecida en Mora (Toledo) por el oficial republicano Enrique Líster, de la que acabaría evadiéndose al poco de finalizar el conflicto, siendo luego detenido por las autoridades franquistas acusándolo de desertor. Suerte parecida corrió su hermano Federico Anguita, presbítero, quien durante su cautiverio en el depósito municipal llegó a recibir varias palizas, siendo liberado en octubre de 1936⁵⁶, tras lo cual pasó a ocultarse en los terrenos de la casería para evitar futuras detenciones y represalias, junto a su sexagenario tío el también sacerdote Ramón Anguita Carrillo⁵⁷.



El presbítero Federico Anguita Palacios.

⁵⁵ Noticia publicada en el diario ABC, el 14-5-1936. Cabe recordar que entre marzo y junio de 1936, Falange Española había sido ilegalizada por el gobierno republicano tras algunos atentados.

⁵⁶ A.H.N., *Causa General*. Sig. 1005, exp. 26, pp. 7 y 47-48.

⁵⁷ Según testimonios orales recogidos por el cronista oficial de Porcuna, Antonio Recuerda Burgos, a algunos vecinos de Porcuna que pasaron por la antigua vereda de Martos a Los Villares, les llamaba la atención cómo al pasar cerca de las tierras de la casería de las Torronteras había en ellas un señor mayor vestido de campesino muy parecido al que fuera párroco de su pueblo, cuando realmente se trataba del mismo.



José Anguita Palacios.

Acabada la guerra, los hermanos Anguita vuelven a su rutina. Así Federico Anguita pasó a la parroquia de Porcuna, ayudando a su anciano tío Ramón en sus últimos años de ministerio, y tras la jubilación de éste fue nombrado párroco en Mengíbar en 1941. Allí permaneció unos años hasta que en 1950 fue destinado a la parroquia de Torredelcampo, donde falleció en 1952 su padre Rafael Anguita con 78 años, quien se encontraba en su compañía y cuidado. Finalmente, marchó de la parroquia torrecampeña en 1971, tras su jubilación, no sin antes dejar una peculiar y pionera manera de impartir catequesis usando los medios radiofónicos. Tras ello, sus últimos años los terminó y compartió en compañía de su familia, ayudando en la parroquia de Los Villares, celebrando los sacramentos de muchos de sus familiares, y ocupando el cargo de capellán en la residencia en Jaén de las Hermanitas de los Pobres. Finalmente, falleció en la ciudad de Granada en 1989⁵⁸.

Respecto a Antonio, que volvió a contraer matrimonio nuevamente con la fuensanteña Dolores Escalona Tejero⁵⁹, también recibió nombramientos políticos como el de jefe local de Falange, siguiendo además su labor como mecanógrafo en

⁵⁸ Véase: MUÑOZ RUEDA, V.: <http://losvillaresenlamemoria.blogspot.com/2014/06/don-federico-anguita-palacios-sacerdote.html> (Consultado el 10-9-2023)

⁵⁹ Dolores Escalona junto a su hijo Antonio Anguita Escalona fueron propietarios del conocido comercio textil “Júpiter”, situado en la ciudad de Jaén, que luego regentaron sus hijos hasta hace unas décadas. Se da la curiosidad genealógica de que Dolores Escalona Tejero era prima hermana del teniente coronel de la Guardia Civil Antonio Tejero Molina, coautor del golpe de Estado de 1981, cuyo padre, Antonio Tejero Camacho, tío de Dolores, era maestro nacional y oriundo de Martos.

el Ayuntamiento de Los Villares y a partir de 1945 como oficial de la Hermandad de Labradores⁶⁰. En el caso de José, al enviudar tras finalizar la guerra volvió a casar en 1941 con una joven villariega llamada Asunción Luque Rodríguez con la que tuvo varios hijos llamados Dolores, José, Ramón, Antonio, Rafael y Asunción Anguita Luque, todos nacidos en la casería. El mismo siguió al frente de ésta, trabajando sus tierras y la de sus familiares, ocupando también cargos municipales como el de concejal en Los Villares y otros de carácter político y honorífico vinculados al Movimiento Nacional local, además de participar en proyectos agrarios importantes como la creación y gestión del molino de aceite y cooperativa agraria “San Isidro” de Los Villares mediado el siglo pasado, de la que acabó siendo presidente.



Boda de Ramón Anguita Luque y María Luque en 1971.

⁶⁰ Véase: MUÑOZ RUEDA, V.: <https://losvillaresenlamemoria.blogspot.com/2018/12/del-cese-de-dos-empeados-publicos-por.html> Consultado el 31-8-2023.



De izquierda a derecha: Antonio Araque Anguita (niño), José Anguita Luque, Encarnación Jiménez, Rosario Higuera y Antonio Anguita Luque.



Antonio Anguita Palacios.

En la actualidad, la familia Anguita, descendiente de la Baronía de Oñate, tras varias segregaciones y ventas, conserva todavía algunos terrenos de olivar y huerta, en este espacio de la antigua casería de las Torronteras vinculado a sus orígenes familiares, especialmente los descendientes de José Anguita Palacios⁶¹. Aunque la antigua casería fue demolida, Antonio Anguita Palacios, junto a su segunda esposa Dolores Escalona Tejero, la reaprovecharon para construir una pequeña vivienda

⁶¹ Los restos ese antiguo olivar tras diversas segregaciones y ventas en la actualidad está conformado por una parcela en proindiviso en la que están don Antonio Araque Anguita, don Ramón Anguita Luque (hijo) y los herederos de Antonio y Rafael Anguita Luque, además de una parcela de huerta que poseen los herederos del citado Antonio Anguita.

para los caseros encargados de realizar trabajos en el chalet llamado de San Rafael, que éstos levantaron un poco más abajo junto al río⁶², y cuyo nombre recuerda a su antepasada Rafaela de Torres Oñate, nieta del primer barón de Oñate.

GENEALOGÍA DE LA DESCENDENCIA DE LA BARONÍA DE OÑATE EN LOS VILLARES

A continuación, señalamos la línea genealógica descendente desde el primer Barón de Oñate, D. Baltasar de Oñate, hasta sus descendientes en Los Villares, los hermanos Anguita Luque, quienes conservan como se ha señalado anteriormente parte de las antiguas posesiones que efímeramente fueron de esta baronía.

I. Don Baltasar de Oñate y Durán, I Barón de Oñate, título de Aragón concedido por el rey Carlos IV en mayo de 1794, miembro del Consejo de S.M., Alcalde del Crimen Honorario de la Real Audiencia de Sevilla, Corregidor y Justicia Mayor de la ciudad de Jaén, Capitán de Guerra (Capitán General), Regidor Perpetuo de la ciudad de Teruel, Diputado por dicha ciudad en las Cortes de 1789 y abogado de los Reales Consejos de S.M. Era natural de la ciudad de Teruel y falleció en la villa y corte de Madrid. Contrajo nupcias con su pariente doña Joaquina López Oñate, natural de Gea de Albarracín (Teruel); hija de don Lorenzo López y doña María de Oñate Caballero, naturales y vecinos de dicha villa turolense. Con una hija:

1) Doña Manuela de Oñate y López Durán, que sigue.

II. Doña Manuela de Oñate y López Durán, II Baronesa de Oñate, nacida en la ciudad de Teruel hacia 1769. Falleció en la ciudad de Jaén el 17 de agosto de 1843, habiendo otorgado testamento dos días antes, ante don Ildefonso de Torres Mesa, escribano público de la ciudad de Jaén. Casó en primeras nupcias el 2 de febrero de 1793 en la parroquia de San Lorenzo-Santiago de dicha ciudad, con el entonces viudo de doña Juliana de Quesada, don Manuel José Dionisio Vicente Pablo Ramón Miguel de Uribe y Buenache, Caballero pensionado de la Real y Distinguida Orden de Carlos III, Caballero Veinte y Cuatro Perpetuo de la ciudad de Jaén, además de diputado a Cortes por la ciudad de Jaén, nacido en la misma el día 8 de abril de 1741, bautizado al día siguiente de su nacimiento en la parroquia de San Andrés de

⁶² Dicho chalet y terrenos alledaños han pertenecido hasta principios del verano de 2024 a los descendientes de Antonio Guillén Gea, vecino que fue de Jaén, quien lo compró a la familia Anguita Escalona en la década de 1990.

dicha ciudad y finado en ésta el 13 de octubre de 1800; hijo de don Agustín Eusebio Uribe-Salazar Muñoz Ronquillo, Señor de la Casa de Uribe, Caballero de la Orden de Santiago y Corregidor de Carmona y Antequera, natural de Zafra (Badajoz), y de doña Rosa María Fernández de Buenache y Patillo, natural de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real), vecinos de Jaén. Tras enviudar de su primer esposo, contrajo enseguida segundas nupcias en la iglesia parroquial de San Andrés de Madrid hacia 1801 con don Antonio María José Sandalio Eufemiano de Torres y Torres, Capitán de Infantería retirado, nacido en la ciudad de Jaén el 3 de septiembre de 1768 y bautizado en la iglesia parroquial de la Santa Cruz de dicha ciudad el día 8 del citado mes y año. Fallecido en Jaén el 22 de diciembre de 1829, habiendo otorgado su último testamento el 14 de septiembre de 1819 ante don Vicente José de Chartre García, escribano de S.M. en Jaén; hijo de don Antonio de Torres y Aguilar, hidalgo y propietario agrícola, y doña María Luisa Josefa de Torres y Montoro, ambos naturales y vecinos de la misma, del linaje de los Torres de Navarra y Portugal. Tuvo descendencia de su segundo enlace:

- 1) Doña Francisca de Paula de Torres y Oñate, nacida en la villa de Madrid hacia 1802, bautizada en la iglesia de San Andrés de dicha ciudad y finada en Jaén el 3 de diciembre de 1872. Matrimonió con don Esteban Francés Medina, nacido el 2 de septiembre de 1798 en la villa de Porcuna (Jaén); hijo de don Juan Eulogio Francés Jiménez y doña María Manuela Medina Talavera, naturales de Jaén y vecinos de Porcuna. Con hijos.
- 2) Don Antonio María de Torres y Oñate, regidor en Jaén y propietario agrícola, nacido en la ciudad de Jaén el 10 de marzo de 1804 y bautizado el mismo día de su nacimiento en la iglesia parroquial de San Bartolomé de dicha ciudad. Fallecido el 15 de julio de 1846 en Jaén, habiendo otorgado testamento junto a su esposa el día 25 de diciembre de 1834, ante don Ildefonso de Torres Mesa, escribano público de esa ciudad. Contrajo únicas nupcias en Jaén en 1830 con doña Dolores Carrillo del Río, nacida en Jaén el 10 de septiembre de 1797, siendo bautizada el mismo día de su nacimiento en la iglesia parroquial de San Pedro de la misma ciudad, y fallecida en dicha ciudad; hija de don Pedro de Alcántara Antonio Carrillo (de Albornoz) y Cobo, Señor de las Torres de Sancho Íñiguez, Caballero Veinticuatro de Jaén y miembro del linaje del obispo Alonso Suárez de Fuente el Sauz, y doña Adriana del Río

Herreros, naturales y vecinos de la ciudad de Jaén. Al enviudar casó de segundas el 22 de mayo de 1839 en la iglesia parroquial de San Ildefonso de la ciudad de Jaén con doña Catalina Rafaela Jiménez de Oviedo y Castro, nacida en la mentada ciudad hacia 1805 y finada en la misma el 22 de agosto de 1858; hija de don Rafael Jiménez de Oviedo y de doña María del Pilar Castro. Con descendencia de sus dos enlaces:

- a) Don Carlos María de Torres y Carrillo, propietario agrícola y concejal en Villardompardo, nacido en la ciudad de Jaén y fallecido en Villardompardo (Jaén). Matrimonió el 14 de junio de 1855 en la parroquia de San Bartolomé de la ciudad de Jaén con doña Carmen Navarro Molina, natural de Jaén; hija de don Juan Manuel Navarro y doña Salvadora Molina, de igual naturaleza y vecindad. Con sucesión.
 - b) Doña María del Carmen de Torres Jiménez, nacida en Jaén. Contrajo matrimonio en Jaén con don José Juaret Alcázar, comerciante, natural de dicha ciudad; hijo de don Juan María Juaret Cobo, comerciante de tejido, Capitán de la Milicia Nacional en Jaén, teniente de Alcalde y regidor en Jaén, y de doña María Juana Alcázar, vecinos de la misma. Con hijos.
 - c) Doña Antonia Ignacia Hermenegilda de Torres Jiménez, natural de la ciudad de Jaén. Casó en únicas nupcias en dicha ciudad con don Manuel José García Ortega, propietario agrícola y alcalde de Villardompardo, natural de Villardompardo. Con descendencia.
- 3) Don Fernando María de Torres y Oñate, propietario agrícola y regidor en Villardompardo, nacido en la ciudad de Jaén hacia 1806. Murió en Villardompardo el 18 de enero de 1881, habiendo otorgado testamento el 21 de noviembre de 1877 ante don Juan Montijano García, notario de Torredonjimeno. Casó en primeras nupcias en la parroquia de San Lorenzo-Santiago de la ciudad de Jaén el 17 de noviembre de 1831, con doña Justa de León Hidalgo, natural de La Guardia de Jaén (Jaén), hija de don Juan Fausto de León y doña Bruna Hidalgo, naturales de Jaén. Tras enviudar contrajo matrimonio nuevamente con doña Carmen Serrano. Con sucesión de su segundo enlace.

- 4) Doña Rafaela Sebastiana de Torres y Oñate, que sigue.

III. Doña Rafaela Sebastiana de Torres y Oñate, nacida en la ciudad de Jaén hacia 1807, donde murió el 26 de octubre de 1866, habiendo otorgado testamento el 9 de octubre de 1866 ante don José Toral y Bonilla, notario de dicha ciudad. Madre soltera, aunque su hija, después legitimada, fue fruto de una relación con don Francisco Carrillo del Río, natural de la ciudad mencionada; hijo de don Pedro de Alcántara Antonio Carrillo (de Albornoz) y Cobo, Señor de las Torres de Sancho Íñiguez, Caballero Veinticuatro de Jaén y miembro del linaje del obispo Alonso Suárez de Fuente el Sauz, y de doña Adriana del Río Herreros, naturales y vecinos de la ciudad de Jaén. Hijos:

- 1) Don Juan Manuel de Torres y Oñate, guarda municipal del Ayuntamiento de Jaén, nacido en Jaén hacia 1834. Casado. Sin más datos.
- 2) Doña María Dolores Carrillo y Torres, que sigue.

IV. Doña María Dolores Carrillo y Torres, *Maestra Zapatera*, nacida en la ciudad de Jaén hacia 1844. Murió en la ciudad de Jaén el 23 de septiembre de 1898, habiendo otorgado testamento el día 19 de dicho mes y año, ante don José Azpitarte Sánchez, notario de dicha ciudad. Contrajo matrimonio el 9 de junio de 1867 en la iglesia parroquial de Santa María Magdalena de la ciudad de Jaén con don Antonio María Cesáreo Modesto Anguita Cruz, cartero y zapatero, nacido en dicha ciudad el 24 de febrero de 1828, bautizado el mismo día de su nacimiento en la iglesia parroquial de San Juan de Jaén, y falleció sin testar en Los Villares el 21 de marzo de 1883; hijo de don Francisco Anguita Jiménez, labrador, y doña María Dolores de la Cruz, naturales y vecinos de la ciudad de Jaén. Con sucesión:

- 1) Doña Consuelo Anguita Carrillo, nacida en la ciudad de Jaén en 1868 y fallecida en dicha ciudad el 5 de octubre de 1870 a causa de disentería. Muerta niña.
- 2) Don Federico Anguita Carrillo, empleado, nacido en la ciudad Jaén el 13 de enero de 1871, siendo bautizado en la parroquia de San Bartolomé. Matrimonió el día 23 de octubre de 1893 en la parroquia de San Juan Bautista de Los Villares con doña Juliana Liébana Fernández, natural de Los Villares; hija de don Clemente Liébana Peinado, labrador, natural de Jamilena (Jaén),

de doña María de la Cabeza Fernández Ortega, natural de Los Villares, donde eran vecinos. Con hijos:

- a) Doña Jacinta Anguita Liébana, nacida el 3 de julio de 1894 en Los Villares y muerta en dicho lugar el 7 de julio de 1894. Muerta al poco de nacer.
 - b) Don José Anguita Liébana, empleado, nacido en Los Villares el 20 de diciembre de 1900. Soltero.
 - c) Doña Dolores Anguita Liébana, nacida en Los Villares el 14 de febrero de 1902. Soltera.
- 3) Don Ramón Pedro Celestino Anguita Carrillo, presbítero, párroco, Doctor en Sagrada Teología y profesor, nacido en Jaén el 20 de mayo de 1872 y bautizado al poco de nacer en la iglesia parroquial de San Bartolomé de dicha ciudad. Fallecido en la ciudad de Jaén el 8 de noviembre de 1946. Soltero.
- 4) Don Rafael Anguita Carrillo, que sigue.
- 5) Don Francisco Anguita Carrillo, nacido en Los Villares. Muerto niño.

V. Don Rafael Anguita Carrillo, *De la Zapatera*, labrador, nacido el 27 de septiembre de 1874 en la villa de Los Villares y bautizado en la iglesia parroquial de San Juan Bautista de Los Villares. Fallecido en Torredelcampo el 6 de septiembre de 1952. Matrimonió el 7 de enero de 1901 en la citada iglesia parroquial de Los Villares con doña María del Carmen Palacios Pareja, nacida en dicha villa el día 5 de enero de 1879, bautizada en la iglesia parroquial de San Juan Bautista de la misma y fallecida en la casería de las Torronteras, término de dicha villa, el 5 de febrero de 1923; hija de don José Victorio Palacios Morales, propietario agrícola, natural de Los Villares, y doña Juliana María Pareja Araque, natural de Santa Cristina-Otíñar, aldea colonial del término municipal de Jaén, ambos vecinos de Los Villares. Fueron padres de:

- 1) Don Federico Anguita Palacios, presbítero y párroco, nacido en la casería de las Torronteras, sita en el término municipal de Los Villares el 7 de octubre de 1901 y bautizado en la iglesia parroquial de San Juan Bautista de Los Villares. Fallecido en la ciudad de Granada el 23 de marzo de 1989. Soltero.

- 2) Don Antonio Anguita Palacios, funcionario municipal y propietario agrícola, nacido en la casería de las Torronteras de Los Villares el 7 de marzo de 1903. Contrajo primeras nupcias en la iglesia parroquial de Santa María de la Villa de la ciudad de Martos el 27 de octubre de 1929 con doña Olimpia Castro Camacho, natural de Martos; hija de don Manuel Castro Ortiz, Capitán de Infantería, y de doña Emilia Camacho Ruiz, de igual naturaleza y vecindad. Tras divorciarse de su primera esposa en 1933, volvió a casar en segunda nupcias con doña Dolores Escalona Tejero, comerciante, nacida en Fuensanta de Martos (Jaén); hija de don Nicolás Escalona Viveros, natural de Fuensanta de Martos, y doña Natividad Tejero Camacho, natural de Martos, vecinos de Jaén. Con hijos de sus dos enlaces.
- 3) Don Ramón Anguita Palacios, nacido en la casería de las Torronteras, en el término municipal de Los Villares, el 22 de diciembre de 1905. Muerto al poco de nacer.
- 4) Don José Anguita Palacios, que sigue.
- 5) Doña María del Carmen Anguita Palacios, nacida en la casería de las Torronteras de Los Villares el 17 de junio de 1910, siendo bautizada en la iglesia parroquial de San Juan Bautista de Los Villares, y muerta en dicho lugar el 28 de junio de 1991. Casó en la citada iglesia de Los Villares con don Manuel Gallardo García, labrador, natural de dicho lugar y fallecido el 22 de noviembre de 1987. Con sucesión.
- 6) Doña Concepción Anguita Palacios, nacida hacia 1912 en la casería de las Torronteras de Los Villares. Contrajo matrimonio en la iglesia parroquial de Los Villares el 20 de diciembre de 1934 con don Manuel Herrador Palacios, labrador, natural de Los Villares; hijo de don Buenaventura Herrador Sánchez, labrador, y doña Ana María Palacios Alcalde, vecinos de Los Villares. Con descendencia.
- 7) Doña Josefa Anguita Palacios, nacida el 19 de marzo de 1914 en la casería de las Torronteras, término municipal de Los Villares. Muerta niña.
- 8) Doña Juliana Anguita Palacios, nacida en la casería de las Torronteras, sita en el término municipal de Los Villares, el 26 de abril de 1915. Muerta al poco tiempo de nacer.

- 9) Don Eufasio Anguita Palacios, nacido el primero de octubre de 1916 en la casería de las Torronteras de Los Villares. Murió al poco de nacer.
- 10) Doña Juliana Anguita Palacios, nacido el 24 de octubre de 1918 en la casería de las Torronteras, término municipal de Los Villares. Muerta niña.
- 11) Doña Josefa Anguita Palacios, nacida en la casería de las Torronteras de Los Villares el 2 de enero de 1922. Soltera.
- 12) Don Ramón Anguita Palacios, nacido en la casería de las Torronteras, término de Los Villares el 5 de febrero de 1923. Muerto niño en dicha casería al poco de nacer.

VI. Don José Anguita Palacios, *De la Zapatera*, labrador y concejal en Los Villares, nacido en la casería de las Torronteras, término de Los Villares el 21 de diciembre de 1908 y bautizado en la iglesia parroquial de San Juan Bautista de dicho lugar. Fallecido en la ciudad de Jaén el 5 de octubre de 1996. Contrajo primeras nupcias en dicha iglesia parroquial el 12 de noviembre de 1932 con doña Elvira Cuerva Martos, nacida en Los Villares el 9 de febrero de 1907; hija de don José Cuerva Sabariego, labrador, y doña María Martos Sánchez, naturales y vecinos de Los Villares. Tras enviudar contrajo segundas nupcias el 31 de marzo de 1941 en la citada iglesia parroquial con doña Asunción Luque Rodríguez, nacida en Los Villares el día 14 de mayo de 1921, bautizada en la iglesia parroquial de San Juan Bautista de Los Villares y fallecida en dicho lugar el 8 de mayo de 1989; hija de don Juan Diego Luque Castro, propietario, y doña Ramona Rodríguez Torres, de la misma naturaleza y vecindad. Con descendencia de su segundo matrimonio:

- 1) Doña María Dolores Anguita Luque, nacida el 29 de septiembre de 1941 en la casería de las Torronteras de Los Villares. Matrimonió en la iglesia parroquial de Los Villares con don Antonio Araque Higuera, propietario agrícola, nacido en Los Villares el 14 de mayo de 1938 y fallecido el 6 de marzo de 2024; hijo de don Amador Araque y doña Rosa Higuera, vecinos de Los Villares. Con descendencia.
- 2) Don José Anguita Luque, empleado, nacido en la casería de las Torronteras, término municipal de Los Villares el 10 de enero de 1943 y finado el 9 de enero de 1986 en la ciudad de Jaén. Casó el 17 de agosto de 1970 en la iglesia parroquial de San Juan Bautista de Los Villares con doña Encarnación

Jiménez Serrano, natural de dicho lugar; hija de don Manuel Jiménez Consuegra y doña Vidad Serrano Medina, vecinos de Los Villares. Con un hijo.

- 3) Don Ramón Anguita Luque, propietario agrícola, nacido el 13 de enero de 1945 en la casería de las Torronteras, sita en Los Villares. Contrajo únicas nupcias el 28 de noviembre de 1971 en dicha iglesia parroquial de San Juan Bautista del citado lugar con doña María Lorenza Luque Muñoz, nacida en Los Villares el 15 de junio de 1948; hija de don Jacinto Luque Carrillo, barbero, natural de Los Villares, y doña Juana Muñoz Díaz, comerciante, natural de la ciudad de Linares, ambos vecinos de Los Villares. Con sucesión.
- 4) Don Antonio Anguita Luque, propietario agrícola, nacido en la casería de las Torronteras, término de Los Villares, el 13 de junio de 1947 y bautizado en la iglesia parroquial de San Juan Bautista de dicho lugar. Falleció sin testar el 4 de octubre de 2016 en la ciudad de Jaén. Contrajo únicas nupcias el 18 de noviembre de 1973 en la iglesia parroquial de San Juan Bautista de Los Villares con doña Rosario Higuera Alcalde, nacida el 11 de octubre de 1948 en Los Villares; hija de don Eufasio Higuera Medina, labrador, y doña Marcela Alcalde Martínez, de la misma naturaleza y vecindad. Con dos hijos y una hija.
- 5) Don Rafael Anguita Luque, propietario agrícola, nacido el 26 de abril de 1950 en la casería de las Torronteras, término municipal de Los Villares, y finado en dicho municipio el 26 de agosto de 2023. Contrajo matrimonio en la parroquia de San Juan Bautista de Los Villares el 2 de agosto de 1975 con doña Juana Patrocinio Higuera Campos, nacida en Los Villares el 27 de enero de 1951; hija de don Gregorio Higuera Callejón, labrador, y doña Casiana Campos Gámez, de la misma naturaleza y vecindad. Con prole.
- 6) Doña Asunción Anguita Luque, nacida en la casería de las Torronteras sita en Los Villares el 2 de junio de 1955. Contrajo primeras nupcias en la iglesia parroquial de Los Villares el 27 de mayo de 1976 con don Eufasio Rubio Arroyo, empleado, nacido en Jaén en 1951 y muerto en dicha ciudad el 18 de octubre de 2008. Tras separarse de su primer esposo, contrajo de nuevo segundas nupcias el 25 de febrero de 1994 con don Manuel Romero Cámara,

empleado, natural de Benalúa de las Villas (Granada). Con descendencia de sus dos enlaces.



*Hermanos Anguita Palacios, junto a familiares,
en el chalet “San Rafael” de las Torronteras a mediados de la década de 1980.*



Vista de Los Villares desde los terrenos de la casería de las Torronteras.